



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°469-2019-MDSC

Santiago de Cao, 11 de diciembre del 2019

VISTO:

El Memorándum N° 164-2019-MDSC/ALC de fecha 09 de diciembre del 2019, el Informe N°710-2019-UPP/EEAA y el Memorándum N°171-2019-MDSC/ALC, de fecha 11 de diciembre del 2019 respectivamente y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 164-2019-MDSC/ALC de fecha 09 de diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, autoriza habilitar el presupuesto y la certificación de Crédito Presupuestario por encargo interno para viáticos de comisión de servicios de la Regidora Mónica Marisol Canchachi de Gamarra para realizar gestiones ante las oficinas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y Agricultura, los días 12 y 13 de diciembre del 2019, en nuestra capital.

Que, el Informe N°710-2019-UPP/EEAA, presentado por la Abog. Elian Elizabeth Alayo Arteaga, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, alcanza la certificación presupuestal N°000000637 a razón de lo solicitado mediante memorándum descrito en el considerando precedente, por el importe de S/ 860.00 (OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES); financiado con el Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13, de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria para los Gobiernos Locales", Modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; así como, indica en el artículo 77, de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante Memorándum N° 171-2019-MDSC/ALC, de fecha 11 de diciembre del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la resolución de alcaldía correspondiente.

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de diciembre del 2019, de la Regidora Mónica Marisol Canchachi de Gamarra para realizar gestiones ante las oficinas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y Agricultura, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDÉNESE, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería cumplir con efectuar el anticipo por pago de pasajes y viáticos, de la persona mencionada en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO.- CUMPLA, el comisionado con sustentar los gastos y su rendición de cuentas, no excediéndose los 10 días hábiles después de concluida la actividad.

ARTICULO QUINTO.- COMUNICAR, a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Contabilidad
UPP
Tesoraría
Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE